Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta a los 15 días del mes de Noviembre del año de 1982 se reunieron, con el fín de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del [illegible] SANTA MARTA modalidad SALUD Y NUTRICION institución aprobada hasta Nov.15 1982 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad [illegible], según Resolución(es) Número(s) 12582 de Noviembre 15 de 1.982

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que curseron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional , se procedió a otorgar el Título de BACHILLER MODALIDAD SALUD Y NUTRICION al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. NOMBRE

16 [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. # 36.561.645 Santa Marta.

Es fiel copia tomada del Acta original No. 6 de fecha Noviembre 15 de 198[illegible] que consta de 16 alumnos graduados, comienza con el nombre de [illegible] y se cierra con el nombre de [illegible]

firmado y sellado por JUAN EDGARDO LUNA (Rector) y [illegible] (Secretario)

Dada en Santa Marta a los 15 días del mes de Noviembre de 1.98[illegible]

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

Firmado y Sellado

El Rector o Director(a)

El Secretario(a)

c.c. No.

c.c.No.

DIPLOMA No.

Powered by CamScanner

CANDELARIA REDONDO SANTOYA.
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
CARRERA 43 # 22 – 67.
BARRIÓ SANTA FE.
CEL: 316-457 0906 – 4331869.



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nacionalizado Rodrigo de Bastidas de Santa Marta

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No 17587
del 18 de Noviembre de 1.986

Confiere a

Candelaria Redondo Santoya

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 36.561.645 de Sta. Mta.

el Título de

Bachiller Académico

Modalidad: Salud y Nutrición

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Rector

Secretario

Santa Marta, 15 de Noviembre de 1.98[illegible]

Powered by CamScanner

República de Colombia

Departamento del Magdalena

CORPORACION EDUCATIVA

INSALUD

¡ Un Nuevo Concepto en Educación !

APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD SEGÚN ACUERDO 040 Y RESOLUCIÓN 525 DE NOVIEMBRE 04 DE 1999 DASED

Teniendo en cuenta que:

CANDELARIA REDONDO SANTOYA

IDENTIFICADO(A) CC 36 561 545 de SANTA MARTA - MAGDALENA

Aprobó los estudios programados por **INSALUD** y cumplió los Requisitos Exigidos por los Reglamentos internos, le confiere el presente Certificado de Aptitud Ocupacional Técnica en:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente certificado que asi lo agredita
Dado en Santa Marta, a los 23 dias del mes de Diciembre, del 2008.

Director

Secretaria

Powered by CamScanner

CORPORACION EDUCATIVA
INSALUD

¡ Un Nuevo Concepto en Educación !

APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD SEGUN ACUERDO 040 Y RESOLUCIÓN 525 DE NOVIEMBRE 04 DE 1999 DASED

ACTA No. 028

En la ciudad de Santa Marta D. T. C.H., a los 23 días del mes de Diciembre de 2008 se reunieron con el fin de formalizar la ceremonia de certificación de los alumnos el director de la Corporación Educativa **INSALUD** institución aprobada por el MINISTERIO DE SALUD SEGUN ACUERDO 040 Y RESOLUCION 525 DE NOVIEMBRE 04 DE 1999 por el DASED

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios programados por **INSALUD** y cumpliendo con los requisitos exigidos por los reglamentos internos, le confiere la presente certificación de Aptitud Ocupacional Técnico en **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, alumno cuyo nombre, apellido y número de Documento de identidad se relaciona a continuación

CANDELARIA REDONDO SANTOYA

IDENTIFICADO(A) CC 36.561.645 de SANTA MARTA - MAGDALENA

Firmado y sellado por el suscrito director
Dado en Santa Marta D.T.C.H. a los 23 días del mes de Diciembre del 2008

FIRMADO Y SELLADO

DIRECTOR

CORPORACION EDUCATIVA INSALUD

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47 8011
"Por la cual se registra un título"
EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **CANDELARIA REDONDO SANTOYA,** identificado (a) con CC N° 36.561.645 Expedida en Santa Marta - Magdalena, solicito ante esta Secretaria la **AUTORIZACIÓN** del ejercicio de su profesión según titulo de **TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA** otorgado por la CORPORACION EDUCATIVA **"INSALUD"** de Santa Marta, según Acta de Grado N°. 028 de fecha 23 de Diciembre de 2008.

Que estudiada la Documentación presentada por el (la) solicitante esta cumple con los Requisitos establecidos en las Normas Legales vigentes:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **CANDELARIA REDONDO SANTOYA,** identificado (a) con CC N°. 36.561.645 Expedida en Santa Marta - Magdalena, para ejercer la profesión de **TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el Territorio Nacional e Inscribirlo para laborar en el Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se Autorizo el Titulo o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 04 FEB 2009

CESAR ROVIRA AVENDAÑO
Secretario de Salud Del Magdalena

Proyectado por: Angelica Restrepo Garceranth.